



Municipalidad de La Plata

Periodo 2005
Registro de Decretos

22 FEB. 2005
LA PLATA,

Folio N° 162

VISTO:

Las disposiciones de la Ley Orgánica Municipal y la Ley 11757 y demás disposiciones vigentes en lo atinente a la organización de la administración central; y

CONSIDERANDO:

Que, las citadas normas facultan a la administración a efectuar cambios de estructuras para el logro de una mayor eficiencia;

Que, en el marco de los objetivos previstos en dicha norma se ha procedido a revisar la estructura vigente, habiendo surgido la necesidad de proceder a realizar nuevas adecuaciones a la misma;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Modifícase la estructura orgánico funcional vigente aprobada por Decreto nro. 1119/94 y sus modificatorios, conforme se dispone a continuación:

La DIRECCION DE TURISMO dependiente de la SECRETARIA DE GOBIERNO, pasa a depender de la SECRETARIA DE PRODUCCION, con las misiones y funciones que se especifican en el Anexo I del presente decreto.-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y de Producción.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

Dr. OSCAR ALBERTO MARTINI (b)
Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

MARIA TERESA URRIZA
Secretario de Producción
Municipalidad de La Plata

ANEXO I

**SECRETARIA DE PRODUCCION
DIRECCIÓN DE TURISMO
Misiones y Funciones**

Promocionar, promover y difundir los recursos turísticos de la ciudad.-

Promover las medidas tendientes a cubrir la información al turista.-

Reglamentar, controlar y fiscalizar la política conducente a la promoción y los servicios turísticos.-

Apoyar la organización de congresos y convenciones.-

Generar la interrelación con la Universidad Nacional de La Plata, con la Subsecretaría de Turismo Provincial, con las Asociaciones intermedias y con los diferentes Municipios.-